

11-706-400-450-46
MUNICIPALIDAD DE NIMMYA, COMAYAGUA
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE
CENTRAL, NIMMYA, COMAYAGUA
3298 58186

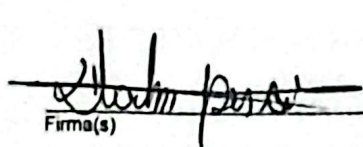
CHEQUE No. 86399811

LA PAZ, LA PAZ 31 enero 2025
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Rildo Livan Fajardo Fernandez L. 63,250.00

Cantidad en letras sesenta y tres mil doscientos cincuenta lempiras exactos Lempiras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

 CamAtm.
Firma(s)

⑆0⑆703079⑆00⑆⑆7030004536⑆863998⑆⑆

Rildo Livan Fajardo


Orquesta
delicias
Tel.: 9906-1515
San Pedro Sula, Cortés



Correo Electronico: munidehumuya@gmail.com

RECIBO

31 ENERO DEL AÑO 2025

L. 63,250.00

Yo **Rildo Livan Fajardo Fernandez** con Documento Nacional de Identificación (D.N.I) 1626-1976-00189 Representante del Grupo Musical “**ORQUESTAS DELICIAS**” Recibí de la Alcaldía Municipal de Humuya Comayagua un cheque N° 86399811 conteniendo la cantidad de **L. 63,250.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**. Pago por concepto de amenizar carnaval en feria patronal del Municipio de Humuya Departamento de Comayagua


Darlin Jesus Avilez Lara
Alcalde por Ley




Rildo Livan Fajardo Fernandez
Representante del Grupo Musical
“**ORQUESTAS DELICIAS**”





Contrato de Servicios

Yo **Rildo Livan Fajardo Fernández** con numero de identidad N°1626-1976-00189 en representación de **Orquesta Delicias** y el contratante: **Municipalidad de Humuya, Comayagua**

Conviene firmar el siguiente contrato con las siguientes condiciones:

Lugar: **Humuya comayagua** Fecha: **31 de enero del 2025**

Tipo de Evento: **Carnaval**

Hora inicio: **9:00 PM** Hora Finalización: **2:00 AM**

Valor del contrato: **55,000.00** Impuesto 15% : **8,250.00** Total : **63,250.00**

Alimentación para el personal de la orquesta 24 cenas

Cláusulas del contrato:

1. **EL CONTRATANTE** no podrá por ningún motivo anular este contrato, excepto en caso de muerte, catástrofe naturales o emergencia nacional.
2. **La Orquesta** se reserva el derecho a cancelar este contrato en caso de gira artística internacional dando 15 días antes del evento. Con la devolución de anticipo sin perjuicio de la Orquesta.
3. **La Orquesta** exige escenarios techados en caso que la presentación sea al aire libre así mismo la seguridad para los integrantes de la Orquesta.
4. En caso que los equipos de Audio, Instrumentos e Iluminación sufran algún daño por causa de terceras personas en la presentación la reparación de los mismo corre por cuenta del contratante.
5. Si el contratante después de firmado este contrato quisiera prescindir de él, no por fuerzas mayores a las antes mencionadas, En caso fortuito comprobado deberá pagar el total de 70% del contrato.
6. **Orquesta Delicias** no sumirá ninguna responsabilidad en caso que se suspenda el fluido eléctrico o deficiencias eléctricas, desordenes que pongan en riesgo la seguridad de los integrantes de la Orquesta y personal técnico.
7. El saldo del contrato deberá ser cancelado antes de la última tanda de la Orquesta en el evento.
8. El contratante y Orquesta Delicias se comprometen a cumplir y respetar las clausulas del contrato.
9. Después de 5 días de firmar el contrato si no se confirma el depósito de anticipo, el contrato puede ser anulado por la orquesta.
10. Cuál quier tipo de impuesto sindical o estatal será por cuenta del contratado.
11. El contratante se responsabiliza a proveer energía eléctrica necesaria para la mejor realización de la presentación de la Orquesta.
12. **La Orquesta** solicita una habitación q esté cerca del evento si lo es posible, ya q de esa forma se les hace fácil a las coreógrafas su vestimenta y descanso del motorista.

Rildo Livan Fajardo Fernández
99061515
Representante Orquesta Delicias

Tel. 9906 1515
Orquesta Delicias

Orquesta Delicias
Tel.: 9906-1515
San Pedro Sula, Cortés

Tu Orquesta

Representantes

El Bombazo Musical



11-264-000021-5
748051561
200011752108
00002020144315

COPIES a favor de
Fajardo Livan Fajardo Moser



COTIZACIÓN

Orquesta Delicias
El Bombazo Musical
San Pedro Sula
10 de enero 2025
Representante de la Orquesta: Rildo Livan Fajardo Fernández
Identidad: 1626197600189
Número de teléfono: 9906-1515
Orquestadelicclasss@gmail.com

Cliente: Municipalidad de humuya comayagua
Lugar: humuya comayagua
Evento: Carnaval
Fecha: 31 de enero 2025 Hora de Inicio 9:00 PM a 2:00 AM

Valor del Contrato	55,000.00
Impuesto 15%	8,250.00
Total	63,250.00

24 cenas para el personal de la Orquesta

Nota

Cotización válida por 15 días

Representante de Orquesta Delicias


Rildo Fajardo





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 08/04/2019

RTN: 10281076001866

RILDO LIVAN PAJARDO FERNANDEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Venta-Selectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Dee Legal Art 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 253 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Exempto Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 58 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 50, 61, 62, 63, 64, 68 numeral 2), 68 numeral 1), 69 numeral 1), 68, 69 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

[Signature]
Ministro Director



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento 648-112-3174418

Transacción: PRECE3

Servicio de
Administración
de Rentas



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: RILDO LIVAN FAJARDO FERNANDEZ

con Registro Tributario Nacional: 16261976001896

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 17/07/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/04/2025.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPÚBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Página 1 de 1